



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 18 de Junio de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37982 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, gestione ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agente financiero de la provincia, la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento adecuado y asistencia periódica de los cajeros automáticos que a continuación se detallan:

- 1) Un (uno) cajero automático para las Comunas de Hardy y El Rabón.
- 2) Un (uno) cajero automático para las Comunas de San Antonio de Obligado y Tacuarendí.
- 3) Un (uno) cajero automático para las Comunas de Nicanor Molinas, La Sarita y El Arazá.
- 4) Un (uno) cajero automático para la Comuna de Villa Ana.
- 5) Un (uno) cajero automático para las Comunas de Guadalupe Norte, Las Garzas, Ingeniero Chanourdie y Lanteri.
- 6) Un (uno) cajero automático para la Comuna de El Sombrerito y Arroyo Ceibal
- 7) Un (uno) cajero automático para la Comuna de Berna.
- 8) Un (uno) cajero automático para la Comuna de Los Laureles.”

Salúdole muy atentamente.